

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Loteria Nacional que se ha de celebrar el dia 16 de enero de 1961.

Ha de constar de cinco series de 56.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 19.345.200 pesetas en 8.128 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
12 de 30.000	360.000
1.652 de 5.000	8.260.000
559 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	2.795.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
2 ídem de 40.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	80.000
2 ídem de 20.000 íd. íd., para los del premio segundo	40.000
2 ídem de 12.850 íd. íd., para los del premio tercero	25.700
5.599 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.799.500
8.128	19.345.200

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 56.000, y si éste fuese el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los cuatro premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las concilia acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes. Madrid, 14 de mayo de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el dia 5 de enero de 1961.

NUMEROS	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES									
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie
4618	8.000.000	Cartagena	Cartagena	Cartagena	Cartagena.	Cartagena	Cartagena	Cartagena.	Cartagena	Cartagena	Cartagena
5728	4.000.000	Murcia.	Murcia	Antequera	Murcia.	Barcelona	Barcelona	Villalba.	Sanlúcar B.	Tarragona	Cartagena
1742.	1.200.000	Valencia.	Valencia	Las Palmas.	Castellón	Bilbao	Sevilla.	Barcelona	Zaragoza.	Granada.	Loja.
38811	200.000	Vicálvaro	Vicálvaro	Las Palmas.	Castellón	Bilbao	Sevilla.	Barcelona	Zaragoza.	Granada.	León.
42144	100.000	Sabadell.	Sabadell.	Las Palmas.	Castellón	Bilbao	Sevilla.	Barcelona	Zaragoza.	Granada.	León.
33520	60.000	Madrid	Bilbao	Las Palmas.	Castellón	Bilbao	Sevilla.	Barcelona	Zaragoza.	Granada.	León.
34607	60.000	La Coruña.	La Coruña.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
49277	60.000	Las Palmas.	Las Palmas.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
20229	50.000	Madrid	Barcelona	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
46057	60.000	Lérida.	Lérida	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
33353	60.000	Barcelona	Gijón	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
50961	60.000	Palma de M.	Palma de M.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
54933	60.000	Madrid.	Madrid.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
2007	60.000	Gijón.	Alicante.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
5002	60.000	Madrid	Avilés	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.

Han obtenido el reintegro de 1.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 8.

El siguiente sorteo se celebrará el día 16 de enero de 1961.

Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Madrid, 5 de enero de 1961.